



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 1 DE MAYO DE 1986

NUMERO 36

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- | | Pág. |
|--|------|
| — Universidades. —Resolución de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Francisco Javier López Aligue, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Electrónica». | 447 |
| — Universidades. —Resolución de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Luis Romero Marzal, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de «Matemáticas Aplicadas» | 448 |
| — Universidades. —Resolución de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Ginés María Salido Ruiz, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» ... | 448 |
| — Universidades. —Resolución de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. José Díaz Bejarano, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear» | 448 |
| — Universidades. —Resolución de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Penal» ... | 448 |

Pág.

III. Otras resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- | | |
|--|-----|
| — Infraestructura. —Resolución de 22 de abril de 1986, sobre adjudicación de las obras de reforma y ampliación del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura | 449 |
|--|-----|

Consejería de Educación y Cultura

- | | |
|---|-----|
| — Cultura. —Resolución de 23 de abril de 1986, por la que se adjudican las obras de construcción de una Casa de Cultura en Alconchel | 449 |
|---|-----|

V. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura

- | | |
|--|-----|
| — Actividades Juveniles. —Anuncio de 24 de abril de 1986, para la contratación del Servicio Público de transportes en las actividades que desarrolle la Dirección General de Juventud y Deportes, durante el verano de 1986 | 450 |
|--|-----|

Consejería de Industria y Energía

- | | |
|--|-----|
| — Minas. —Anuncio de 18 de abril de 1986, sobre Registros Mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables | 450 |
| — Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas | 451 |

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Francisco Javier López Aligue, Catedrático

de Universidad, del área de conocimiento de "Electrónica".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el con-

curso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Electrónica» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Francisco Javier López Aligue.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Luis Romero Marzal, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de "Matemáticas Aplicadas".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 21 de agosto de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Luis Romero Marzal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a

partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Ginés María Salido Ruiz, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Fisiología".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Fisiología» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Ginés María Salido Ruiz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. José Díaz Bejarano, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Física Atómica, Molecular y Nuclear".

Vista la propuesta de nombramiento, efectua-

da por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuestos los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. José Díaz Bejarano.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a

D. Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Derecho Penal".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuestos los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Penal» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Juan Carlos Carbonell Mateu.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 22 de abril de 1986, sobre adjudicación de las obras de la segunda fase de reforma y ampliación del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura en Mérida.

Este Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que tiene conferidas, en fecha 22 de abril de 1986, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de la «Segunda fase de ampliación y reforma del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura en Mérida», a don Manuel Caro Castillo, vecino de Almendralejo (Badajoz) en la cantidad de treinta millones quinientos catorce mil pesetas (30.514.000 pesetas) lo que representa una baja de 0'0029 % sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, a 22 de abril de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 23 de abril de 1986, por la que se adjudican las obras de construcción de una Casa de Cultura en Alconchel.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, de fecha 22 de abril de 1986, de las obras de construcción de una Casa de Cultura en la localidad de Alconchel, a la Empresa Oliventina de Edificaciones S. A., por la cantidad de 16.202.114 pesetas.

Mérida, 23 de abril de 1986.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 24 de abril de 1986, para la contratación del Servicio Público de transportes en las actividades que desarrolle la Dirección General de Juventud y Deportes, durante el verano de 1986.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de transporte de los participantes en las actividades que desarrolle la Dirección General de Juventud y Deportes durante el verano de 1986.

El Pliego de Bases que ha de regir el presente concurso estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura (Plaza del Rastro s/n. de Mérida).

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Mérida, 24 de abril de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de 18 de abril de 1986, sobre Registros Mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia del resultado del Concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado número 313, de fecha 31 de diciembre de 1985, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los registros mineros que se indican a continuación:

Número: 3.928.
Nombre: «Alfredo».

Mineral: Hierro.
Hectáreas: 20.
Término municipal: La Parra.
Número: 4.034.
Nombre: «Alfredo número 2».
Mineral: Hierro.
Hectáreas: 16.
Término municipal: La Parra.

Número: 10.766.
Nombre: «La Quinta».
Mineral: Barita.
Hectáreas: 84.
Término municipal: Trasierra.
Se exceptúa el mineral de carbón (Zona B. Los Santos).

Número: 11.139.
Nombre: «Paquito».
Mineral: Barita.
Hectáreas: 36.
Término municipal: Azuaga.
Se exceptúan los minerales de cobre, plomo, zinc y plata (Zona «Sotillo» número 147) y Zona 60 «Encinasola» para radiactivos.

Número: 11.366.
Nombre: «Ampliación a Paquito».
Mineral: Barita.
Hectáreas: 42.
Término municipal: Azuaga.
Se exceptúan los minerales de plomo, zinc y plata (Reserva «Sotillo» número 147 y Zona Encinasola, para radiactivos).

Número: 11.532.
Nombre: «Andalucía Dos».
Mineral: Cobre, zinc y plomo.
Hectáreas: 7.433.
Términos municipales: Villanueva del Fresno, Valencia del Mombuey y Oliva de la Frontera.
Se exceptúan los minerales de hierro, cobre, oro y plata en unas 780 Has. (Reserva «La Monaguera» número 207).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros, admitiéndose nuevas solicitudes en horas de oficinas (de nueve a trece treinta) en el Servicio Territorial-Sección de Minas de esta Consejería en Badajoz, c/ Fernández de la Puente número 11 pral., a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación, en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 18 de abril de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Luis Padrón de Velasco.
Domicilio: c/ Viriato 28. Villanueva de la Serena.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 116 línea Higuera-Campillo de Llerena.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 1'939.
Tensión de servicio: 22-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Las Morals en Campillo de Llerena.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar finca.
Presupuesto: 2.575.876 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.491.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de marzo de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: E.T.D. Talarrubias-Talarrubias.
Final: Apoyo número 6 misma línea.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'713.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Junto E.T.D. Talarrubias.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Presupuesto: 1.423.237 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/11.966.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de marzo de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea a Burguillos del Cerro.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0'652 + 0'09.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección y Al 3(1x95) mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Camino Cementerio en Burguillos del Cerro.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar nuevas viviendas.

Presupuesto: 4.220.252 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.962.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización admi-

nistrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 L.A.T. a Fregenal de la Sierra.

Final: Derivación a C. T. Aguas y C. T. Ejido.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'379.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Higuera la Real.

Finalidad de la instalación: Mejorar alimentación C. T. de Higuera.

Presupuesto: 2.351.223 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.974.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1986.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1986

1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 4.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.000 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.000 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.000 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 50 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 75 pesetas la unidad.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARÁN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1986 completo, de acuerdo con las tarifas y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

..... Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1986, hasta el 31 de diciembre de 1986.

Con fecha de de 198....., les envío mediante Ingreso en c/c postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1

Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial ~~Extremadura~~ Polígono La Madrila - Cáceres